



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

VISTO: la situación existente y la contundente manifestación que ha llevado adelante la comunidad universitaria en su conjunto con el acompañamiento de distintos sectores sociales y de la sociedad en general, como así también los reclamos y reivindicaciones hechas valer, y;

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad universitaria de la UNLaR ha manifestado su profunda preocupación y reclamos ante la compleja situación presupuestaria que atraviesan las universidades públicas, lo que pone en riesgo el cumplimiento de sus funciones esenciales.


Que, se comprueba que las universidades públicas sufrieron un importante deterioro de su presupuesto ley correspondiente al ejercicio 2018, debido al fuerte ajuste por causa de la inflación y la devaluación del peso argentino, que se ha visto agravado por el retraso en el envío de los fondos para gastos de funcionamiento y por la reducción en distintos programas para el mejoramiento de las universidades, así como también a las actividades científicas y tecnológicas de los sistemas de ciencia y técnica, de extensión, vinculación y transferencia.

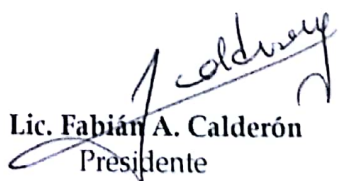
Que, también cabe señalar que, en el último plenario del Consejo Interuniversitario Nacional, el gobierno nacional anunció la suspensión de asignaciones presupuestarias para las nuevas obras de infraestructuras durante el periodo 2018.

Que, asimismo, se observa con igual preocupación la falta de una propuesta superadora para resolver el conflicto salarial de los/as trabajadores/as universitarios/as docentes y el pedido de reapertura de las paritarias nodocentes, que afectan el poder adquisitivo de los mismos, del sistema académico y de investigación, lo cual genera un clima de incertidumbre y mayor conflictividad.

Que, por ello, la mesa de negociación salarial docente ha fracasado, atento el exiguo ofrecimiento del gobierno nacional que lleva a los docentes a continuar con el plan de lucha, el cual ha alcanzado ya más de 40 días de paro en el corriente año lectivo.

RESOLUCIÓN N°: 1724


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

Que, resuelta imprescindible señalar que, corresponde al Estado Nacional garantizar las condiciones necesarias para el genuino ejercicio del Derecho a la Educación Superior, concebido como un *"bien Público, un derecho humano universal y un deber fundamental del Estado"* (art. 2º del Estatuto Universitario y preámbulo de la CRES 2018).

Que, conforme a ello, se impone reafirmar enfáticamente nuestro pronunciamiento en defensa de la universidad, pública, gratuita, laica, cogobernada, libre, inclusiva y autónoma, (arts. 1º, 4º, 5º y concordantes del Estatuto Universitario).

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 07 de fecha 31 de agosto de 2018 ha decidido tratar el tema sobre tablas y de manera preferencial.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

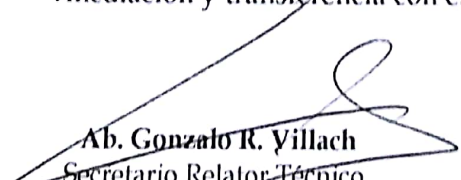
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

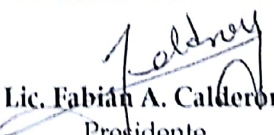
ARTÍCULO 1º: DECLARAR el estado de preocupación por la situación económica que afecta a la Educación Superior Universitaria, en tanto la misma es responsabilidad indelegable del Estado, en defensa de la universidad pública, gratuita, laica, cogobernada, libre, inclusiva y autónoma.

ARTÍCULO 2º: APOYAR el plan de lucha que llevan adelante los/as docentes universitarios/as e investigadores/as de las universidades públicas, acompañada por los estamentos nodocentes, graduados y estudiantes; adhiriendo a los justos reclamos y acciones que dispongan implementar.

ARTÍCULO 3º: REQUERIR al estado nacional que dé cumplimiento a los legítimos reclamos salariales en el marco de acuerdos paritarios, entendiendo que los mismos son derechos irrenunciables de los/as trabajadores/as.

ARTÍCULO 4º: EXIGIR al gobierno nacional que se garantice en tiempo y forma el presupuesto ley 2018; se asigne mayor presupuesto para las universidades públicas, se restituyan los financiamientos de convenios programas (docentes y nodocentes, tales como los acordados con la S.P.U., entre otros), proyectos especiales, infraestructura universitaria, becas de investigación, becas CONICET, comedores universitarios propios; que aseguren la calidad académica y las actividades de vinculación y transferencia con el medio.


Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N°: 724 - 7

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior


"2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria"
LA RIOJA, 31 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 5º: ENCOMENDAR al Sr. Rector a realizar las gestiones que estime conveniente ante los legisladores nacionales a fin de que el gobierno nacional transfiera sin demoras y de manera urgente los fondos asignados a la UNLaR para gastos de funcionamiento, fondos para ciencia y técnica, infraestructura, Hospital Escuela y de Clínicas "Virgen María de Fátima" y un refuerzo presupuestario para el ejercicio 2018.

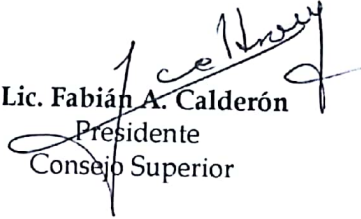
ARTÍCULO 6º: DISPONER que, en el marco del artículo precedente, el Rector pueda organizar y delegar en las distintas autoridades universitarias y representantes estamentarios que estime conveniente, la realización de las gestiones y mesas de trabajo para lograr la asignación de un presupuesto ajustado a las necesidades reales de la Universidad Nacional de La Rioja para el ejercicio 2019.

ARTÍCULO 7º: Regístrese; Publíquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N°: 1724



Ab. Gonzalo R. Villach
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior



Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior